

“La desaparición forzada de personas es una violación compleja por cuanto afecta un número plural de derechos; porque perdura en el tiempo y genera profundas afectaciones en la vida de los familiares de la persona desaparecida y en la sociedad en su conjunto”, explicó Todd Howland, representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, durante la semana internacional del detenido desaparecido.

En muchos países del mundo, por la magnitud del crimen de desaparición, y recogiendo lo previsto en varios instrumentos internacionales, esta semana se han realizado actos de visibilización, memoria, exigencia y reivindicación de todas las víctimas.

En Colombia se han articulado acciones entre los Centros de Memoria Histórica y las organizaciones de víctimas con el fin de dignificar la memoria de las víctimas y realizar acciones positivas para la no repetición de este crimen.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos rinde un homenaje a aquellas víctimas desaparecidas en el territorio colombiano, a sus vidas, a sus relaciones, a sus sueños y a sus enseñanzas, así como también a sus familiares por su tenacidad y persistencia en el doloroso camino de búsqueda y exigencia de sus derechos.

La Oficina reconoce que el Estado colombiano ha desarrollado importantes avances legislativos, institucionales y de mecanismos de protección, en parte, gracias a las exigencias de los familiares de los desaparecidos y a las obligaciones derivadas de instrumentos internacionales como la Convención Interamericana sobre desaparición forzada y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada.

Para alcanzar una mejor implementación se requiere mayor asignación presupuestal, revisión precisa de la estructura institucional y sus protocolos de intervención para que la respuesta a las víctimas garantice plenamente sus derechos.

La Oficina que represento, puntualizó Howland, “continúa dispuesta, en el marco de su mandato, a acompañar todos los esfuerzos que desde el Estado y la sociedad civil se orienten en esas dos direcciones, a efectos de que la respuesta institucional al delito de desaparición forzada se acompañe con los desafíos que plantea esta grave violación”.